

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 20 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por el que se abre un periodo de información pública sobre la autorización para realizar obras en la zona de policía del Arroyo de las Majadillas, para la ampliación de las instalaciones de la granja avícola Explotaciones Finca La Garza, S.L., en el término municipal de El Madroño (Sevilla). (PP. 1855/2020).*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al Expdte.: AUT-01/20, de autorización de obras en la zona de policía del Arroyo de las Majadillas, para la ampliación de las instalaciones de una granja avícola en el polígono 8, parcela 28, del término municipal de El Madroño (Sevilla), promovido por don Miguel Ángel Sánchez Benítez, en nombre y representación de Explotaciones Finca La Garza, S.L. y que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

Proyecto de actuación para ampliación de instalaciones y dotaciones en granja avícola existente, sito en la Finca La Garza, Polígono 8, parcela 28, del termino municipal de El Madroño (provincia de Sevilla).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo establecido en el apartado siguiente cualquier persona física o jurídica pueda acceder a la información y realizar, en su caso, las alegaciones que considere pertinentes.

Tercero. El trámite de información pública estará abierto durante treinta días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta:

En la página web de la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la siguiente página web:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

En las dependencias del órgano directivo Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sitas en: Avda. de Grecia, 17, Edificio Administrativo Los Bermejales, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

00176795

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de agosto de 2020.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

00176795